

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

PARA: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
Presidente Corporación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Evaluación de Gestión por Dependencias
Vigencia 2018

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-01-2019 09:07:38
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE1188 O 1 Fol:1 Anex:53
CONTROL INTERNO/CHAVERRA OVALLE HITLER ROUSEAU
MESA DIRECTIVA/PALACIOS MARTINEZ DANIEL ANDRES
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
N/A ORIGEN:

Continúa
30/01/19
10:04

Dando cumplimiento a la Gestión que realiza la Oficina de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el informe de la referencia, por cada una de las dependencias de la Corporación.

El desempeño de los procesos se ve reflejado en el resultado obtenido de los indicadores y en el seguimiento al Plan Acción, Informe de Gestión y Plan Anticorrupción de cada una de las dependencias, como se describe a continuación:

1. Ejecución Plan de Acción
2. Evaluación por dependencias
 - Ejecución del Plan de Acción Institucional por cada una de las dependencias.
 - Gestión propia de las diferentes áreas, con corte a diciembre 31 de 2018, así como la información correspondiente a los Indicadores de Gestión (Resolución 981 de 2011) y demás actividades propias de cada dependencia.
 - Ejecución actividades del Plan Anticorrupción (Resolución 040 de 2018) por cada dependencia.
3. Recomendaciones de la Oficina de Control interno.

Atentamente,

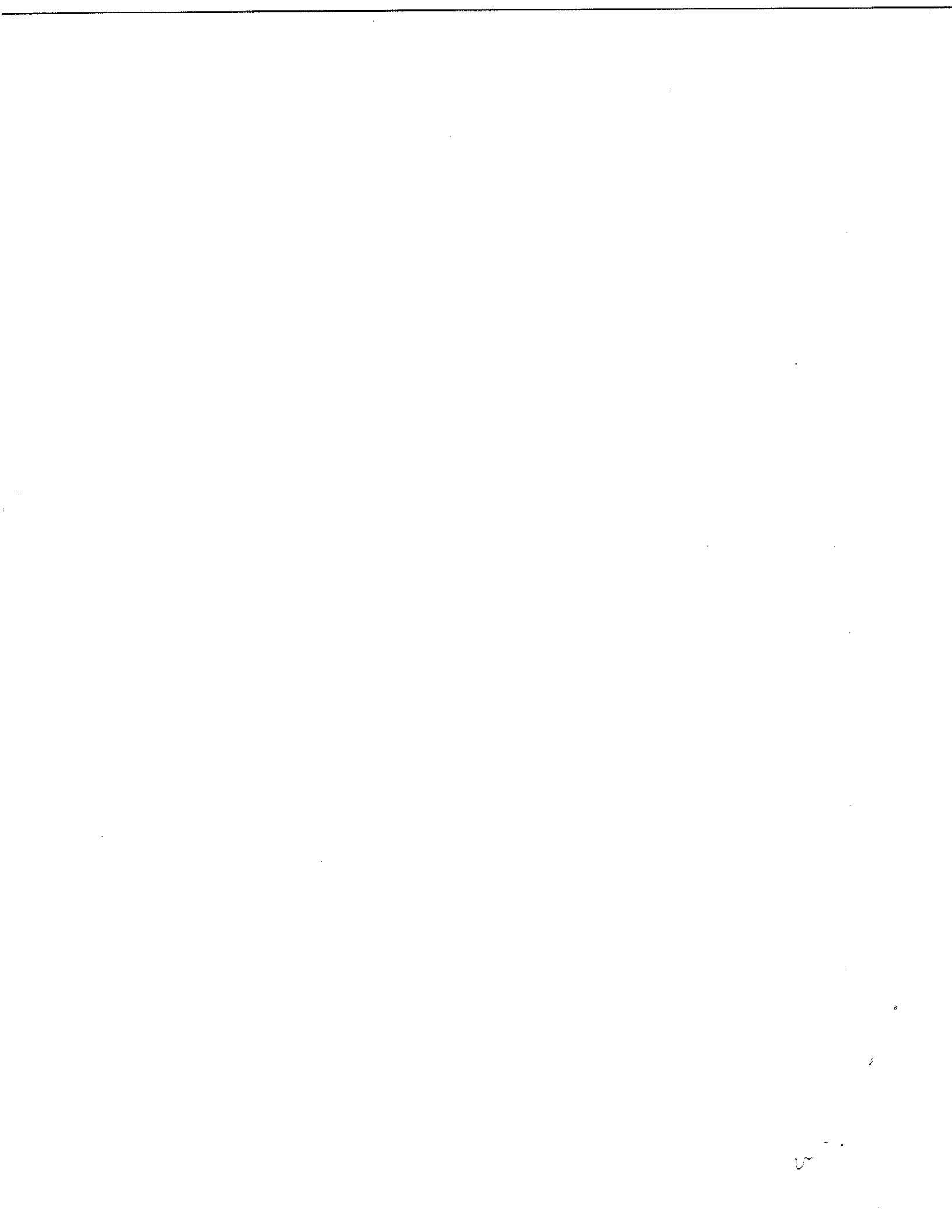
HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE


Anexo: 53 folios



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y
TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C. 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. OBJETIVO GENERAL:
 • Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.

4. Proceso: Gestión Mejora Continua del SIG (Actividades :43,51)
 Direccionamiento Estratégico (Actividades: 44,45,46,50,)

5. Estratégias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001].	43. Gestionar la Contratación de las auditorias de seguimiento, certificación, recertificación y revisión en las normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad (ISO 9001), Gestión de la Calidad en el Sector Público(NTC-GP:1000), Gestión Ambiental (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OSHAS 18001), Seguridad de la Información (ISO 27001), Responsabilidad Social (ISO 26001).	[Auditorias Ejecutadas / Certificaciones Vigentes]*100	100%	Se evidenció la realización de las auditorias a los subsistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, Seguridad y Salud en el Trabajo y finalmente la renovación de la certificación ISO 9001: 2015 con sus respectivos soportes.
Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	44. Gestionar ante el Fondo Cuenta de la Secretaria de Hacienda Distrital la contratación para la Implementación del Software de la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación	Presentar la Solicitud ante el Fondo cuenta de la SHD	100%	Se evidenció memorando 2018IE15166 del 7 de noviembre donde se solicito a la Directora Financiera la adquisición del Software. Se da cumplimiento de la acción sin embargo el alcance de esta actividad se limita a una solicitud lo cual no genera a la fecha un producto que contribuya a la ejecución de la estrategia.
Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	45. Mantener las actualizaciones necesarias de Manuales de Procesos y Procedimientos, Manuales de Funciones y Competencias, Manual del Sistema Integrado de Gestión, Políticas de Operación, Mapa de Riesgos, Caracterizaciones, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y demás, cuando fuesen requeridos y necesarios para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de la Norma ISO 9001:V2015 Gestión de la Calidad y la	[Actualizaciones del SIG - Comités Directivos SIG. Realizados / Propuestas de Actualizaciones Comités SIG. Realizados] *100	100%	Se evidenció que la formula planteada en el indicador no da cuenta del avance de este se sugiere evaluarla. En referencia al indicador se evidenciaron ocho actas de comités SIG donde se realizó actualización de documentos SIG por tanto se verifica el cumplimiento del indicador.



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

	Norma NTD-SIG 001-2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.			
Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI..	46. Elaborar y Ejecutar el programa de capacitación del MIPG	[N° Participantes Capacitados / Población Total del MIPG]*100	100 %	Se verifico la capacitación en el mes de diciembre al 50% de los empleados del Concejo de Bogota, evidenciando el cumplimiento de la actividad.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	50. Brindar el apoyo, asesoría y monitoreo a la ejecución de la totalidad de los planes, programas y proyectos (Plan de acción cuatrienal institucional, plan anticorrupción y atención al ciudadano, plan de acción anual de la vigencia, Plan Estratégico de Seguridad Vial, entre otros.), en cumplimiento de la Norma ISO 9001:V2015 Gestión de la Calidad y la Norma NTD-SIG 001-2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.	[Monitores a Planes, Programas y Proyectos en ejecución / Planes, Programas y Proyectos Requeridos] *100	100%	En el seguimiento al indicador se evidenció la medición de diferentes productos, ya que en el primer semestre se cuantifico las actas del Comité del Sistema Integrado de Gestión y el segundo semestre los informes de gestión de las diferentes dependencias. Como tal se evidencia soportes de monitores a través de informes no obstante se recomienda revisar el producto del indicador que en el plan de acción se definió como "Informes Presentados a la Mesa Directiva con recomendaciones ".
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	51. "Dar soporte y apoyo cuando sea requerido, en la información de los indicadores que les permitan la evaluación continua del estado del proceso, generen alarmas de comportamiento que permitan prevenir inconvenientes, que ayuden a los dueños del proceso tener una visión que vaya más allá del informes mensuales que le indiquen como se comportó su proceso y que fallas tuvo, y les permitan prever posibles fallas futuras para actuar oportunamente y generar inmediatamente su plan de mejoramiento interno.	[N° de soportes realizados / N° de Procesos del SIG]*100	100%	El proceso señalo que esta actividad se cumple mediante el seguimiento trimestral a los indicadores, sin embargo al verificar una muestra del seguimiento se constato la falta de seguimiento a algunos indicadores en algunos trimestres para citar un caso puntual, no se alimentaron los indicadores del cuarto trimestre de los procesos de Seguridad y Sistemas de Información y talento humano. Ya que se observo seguimiento parcial a actividades de todos los procesos se admite la cuantificación del indicador recomendando dejar evidencia del soporte y apoyo en la realización de los indicadores así como la realización de controles que permitan verificar que se hace el seguimiento a todos los indicadores.
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013


Actividades Programadas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado	
1	Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Oficina Asesora de Planeación	01/feb/2018	30/ene/2019	Mapa de Riesgos ajustado.	100,00%
5	Hacer el diagnóstico de la rendición de cuentas y la participación ciudadana de la vigencia anterior.	Oficina Asesora de Planeación	01/feb/2018	30/ene/2019	Diagnóstico de la rendición de cuentas	100,00%
7	Ajustar la estrategia de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., acorde al diagnóstico y la caracterización.	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Estrategia ajustada de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.	100,00%
9	Diseñar e implementar un Manual de Atención a la Ciudadanía.	Proceso de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Manual de atención al ciudadano	70,00%
10	Elaborar y adoptar una política de protección de datos personales.	Oficina Asesora de Planeación Dirección Jurídica Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Políticas de protección de datos personales	100,00%
11	Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
13	Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					87,86%	

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En el Plan de Acción institucional de la Corporación la Oficina Asesora de Planeación responsable de los procesos de Gestión Mejora Continua del SIG y Direccionamiento cumplió con el 100% de las actividades formuladas (Actividades No 43-46), sin embargo se evidenció la formulación de actividades que no se traducen en avances significativos hacia la



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

consecución de la estrategia, puntualmente la formulación de la actividad 44 cuyo producto es la presentación ante el Fondo Cuenta de la contratación para la implementación del Software la cual a la fecha no cuenta con un contrato o algún producto determinante para la gestión de la dependencia.

Frente a las actividades gestión propias de los procesos (Actividades No 50 y 52) se evidencio un cumplimiento de los indicadores sin embargo se debe revisar estos ya que no se evidenció el seguimiento al mismo producto durante la vigencia lo cual hace incoherente el indicador, por otra parte no se evidencio el seguimiento trimestral a todos los indicadores de proceso

También es fundamental el fortalecimiento de las actividades de soporte y apoyo a los indicadores ya que a lo largo del plan de acción se observaron falencias en la formulación de estos, así como actividades no cuantificables en productos por ejemplo actividades que se limitan a la gestión contractual.

Frente a ello el indicador no debe ir encaminado hace el numero de soportes si no hacia la efectividad con que el indicador cuantifica la actividad planteada.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se deben formular indicadores que tenga repercusión sobre la estrategia y tenga como resultado un producto determinado, es decir formula actividades que tengan un alcance preponderante y no se queden en la gestión contractual, ante las falencias encontradas en la formulación y seguimiento de indicadores se debe formulación un indicador que no se limite al número de soportes dados si no a la calidad de información reportada por el indicador para lo cual se requiere que el indicador se efectivo cuantificando la ejecución de la actividad planteada.

Frente a la contratación del Software de la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación se recomienda vislumbrar los referentes de estándares normativos a incluir contemplando que en el 2020 dada la adopción del MIPG no será necesaria la recertificación en sistemas de gestión normalizados.


9. FECHA:
29/01/2019

10. FIRMA:



GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa
-------------------------------------	----------------------------------------------------

3. OBJETIVO GENERAL:

- Hacer más eficiente y eficaz la función normativa y de control político.
- Fortalecer y actualizar la infraestructura física, tecnológica y de servicios.
- Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.

4. Proceso: Talento Humano (Actividades :13, 14, 49, 56, 57, 58, 59 y 60) Sistemas y Seguridad de la Información (Actividades: 21-35,48,73-76) Recursos Físicos (Actividades: 36-38,65-72)

5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
2.3. Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	13) Implementar la Prueba Piloto de Teletrabajo para el año 2018. 1, Adoptar mediante Resolución la implementación de la Prueba Piloto de Teletrabajo. 2, Realizar la convocatoria para la inscripción a la prueba de Teletrabajo. 3. Realizar las inscripciones de los funcionarios que desean participar en la Prueba Piloto de Teletrabajo. 4, Dar inicio a la implementación del Teletrabajo en el Concejo de Bogotá. 5. Realizar seguimiento a la implementación y desarrollo del teletrabajo en el concejo de Bogotá.	[Total Actividades Ejecutadas / Total Actividades Programadas]*100	70% Reportado 60% Evidenciado	Al verificar los soportes se evidencia que se ejecutó las acciones 1, 2 y 3 correspondientes a la adopción mediante resolución, la convocatoria y la realización de las inscripciones; sin embargo no se dio inicio a la implementación por el cambio de personal a causa de los nombramientos de la Convocatoria 431 de 2016 por tanto al recalcular el indicador se obtuvo una ejecución del 60% correspondiente a 3 actividades ejecutadas de 5 programadas.
2.3. Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	14.) Fases a Desarrollar: 1- Contratación para la elaboración del estudio de cargas laborales 2- Presentación de informe de avance de los estudios de cargas laborales	[Fases Ejecutadas en la vigencia fiscal/ Fases del Proyecto]*100	100%	Se verifico el contrato 180319-0-2018 y el informe preliminar ya que el definitivo se entrega el 23 de enero fecha de terminación del contrato.
5.5. Implementar en la Corporación el Sistema de Responsabilidad Social. ISO 26001-SRS	49.) Fase 1: Realizar las actividades faltantes de documentación de la Fase 1 del PAA-2015 Fase 2: Formular, orientar, dirigir y coordinar las etapas de implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Subsistema atendiendo a las normas aplicables. Fase 3: Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad, Cultura Organizacional y	(Fases realizadas de implementación / Fases programadas de implementación) *100	100%	Se verificaron los soportes de cada fase, se recomienda que se agrupen en red por fase para facilitar su verificación.



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA


VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

	Estrategia Empresarial, conforme a la Guía de elaboración de memorias de sostenibilidad G4			
5. Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	56) Seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos Laborales	[Total de Peticiones Cumplidas / Total de Peticiones Acordadas]*100	100 %	El indicador se formuló como peticiones cumplidas y lo que se reporta es la gestión más no la acción ejecutada. Se verificó la existencia del producto "Informe de avance al cumplimiento de los Acuerdos Laborales" en remisión a los directivos.
5. Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	57) Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación a los empleados del Concejo de Bogotá de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación PIC.	[No. Capacitaciones Ejecutadas PIC / No. Capacitaciones Programadas PIC] * 100	100%	No se observó el seguimiento a este indicador, ya que no registra análisis en el plan de acción durante el 1, 3 y 4 trimestre, en indagación con el proceso se corrobora la ejecución del Plan Institución a través de dos contratos el No. 170331-0-2017 a nombre del Politécnico Grancolombiano y el contrato 170334-0-2017 a nombre de SGS, sin embargo los recursos ejecutados hacen parte de la vigencia 2017.
5. Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	58) Realizar las actividades de bienestar para todos los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C. y sus familias, y realizar la medición de impacto.	(No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas) *100	100%	No se evidenció seguimiento al indicador en los trimestres 3 y 4, se evidenció rezago en la ejecución de las actividades del programa de bienestar del 2017 las cuales se ejecutaron en la actual vigencia.
5. Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	59) Análisis de la severidad de los Accidentes Laborales	(No. Días perdidos por Accidente de Trabajo 2017 / No. Días perdidos por Accidente de Trabajo 2018) *100	100%	Se observó que la formulación del indicador no corresponde al indicador de severidad definido como (No de días de trabajo perdido por accidente de trabajo en periodo "z" + No de días cargados en el periodo "z" / Horas hombre trabajado en el periodo "z" * 240.000, el cual para presente vigencia sería de 6.3 que comparado con el de la anterior vigencia de 32.6 sobrepasa la meta del indicador del 10% por tanto se cuantifica el cumplimiento del indicador en el 100%.
5. Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	60. Realizar las actividades programadas para el desarrollo del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	(Actividades Realizadas / Actividades Programadas) * 100	96.90% Registrado 96.40% Verificado	El seguimiento del indicador registrado en el plan de acción no evidenció análisis del este en el cuarto trimestre, no obstante al verificar el indicador con el proceso se evidenció el envío de la información a la oficina de planeación y una cuantificación del 96.40%



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	21. Gestionar la Elaboración del Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC	Informe de Avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC	100%	Se verifico informe de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC correspondiente al contrato No 180296-0-2018 a nombre de Felipe Rueda Posada.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	22. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital la Adquisición de un sistema integral de conferencia y debate para el Concejo de Bogotá D.C.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión del Contrato No 180454-0-2018 a nombre de UT SDH Comuneros Matizzo Key Market.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	23. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital la Actualización del software fortianalyzer.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión del Contrato No 180351-0-2018 a nombre de OPENLINK.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	24. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital la Adquisición de equipos para la plataforma de virtualización.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica para contratar la Adquisición de equipos para la plataforma de virtualización, sin embargo la Secretaría de Hacienda hace devolución de la solicitud de contratación mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2018 con cordis 2018EE227160, aduciendo falta de presupuesto, como el indicador planteado no contempla necesariamente la consecución de recursos si no la gestión se da por cumplido el indicador.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	25. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital para Adquirir aire acondicionado para el centro de datos y de cableado del Concejo de Bogotá D.C., y la sede del CAD.	No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180368-0-2018 a nombre de INGEAL S.A.



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA


VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	26. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para Adquirir software para la publicación documental en la Web (sistemas de file server).	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de contratación aun sin respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda, como el indicador planteado no contempla necesariamente la consecución de recursos si no la gestión se da por cumplido el indicador.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	27. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para Adquirir computadores para el Concejo de Bogotá D.C.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180214-0-2018 a nombre de SISDATA S.A.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	28. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para la Adquisición de licenciamiento data protector.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180163-0-2018 a nombre de COLSOF S.A.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	29. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para la Actualización a últimas versiones del licenciamiento para servidores.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de contratación aun sin respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda, como el indicador planteado no contempla necesariamente la consecución de recursos si no la gestión se da por cumplido el indicador.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	30. *Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital la Adquisición de Switches para garantizar la conectividad de la red de datos del Concejo de Bogotá.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180206-0-2018 a nombre de OPENLINK Sistemas de Redes de Datos.
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	31. *Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para Adquirir pantallas para el recinto los comuneros del Concejo de Bogotá.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180171-0-2018 a nombre de M.A. ELECTRONIKA S.A.S
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	32. *Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá de la Secretaria de Hacienda Distrital para Adquirir solución Video Wall para el Concejo de Bogotá.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180174-0-2018 a nombre de MACHINETRONICS S.A.S



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

		ados]*100		
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	33. *Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital para Centralizar el sistema de red inalámbrica para el Concejo de Bogotá.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180443-0-2018 a nombre de SPEED WIRELES NETWORKS S.A.S
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	34. *Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital para la Configuración de Licenciamiento Exchange.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180210-0-2018 a nombre de PC MICROS
Actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.	35. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital para la Adquisición de un sistema de conferencia, debate y voto electrónico para el salón Lara Bonilla.	[No. de Trámites efectuados / No. de Trámites Programados]*100	100%	Se verifico la gestión de la ficha técnica y la existencia del contrato No. 180379-0-2018 a nombre de UT SICVEL VIDEO.
Certificar en la Corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 - SGSI.	48. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital para Contratar la Auditoría de Certificación ISO 27001, con un ente certificador externo para obtener el correspondiente certificado.	Concejo de Bogotá Certificado en ISO 27001 Cumplió = 100%, No Cumplió = 0%	100%	Se observó que la fórmula del indicador no mide el alcance propuesto por la actividad que se limita a la gestión contractual, por tanto para cuantificar el avance se verifico la actividad propuesta mediante la actual ejecución del contrato 180323-0-2018 a nombre de SGS.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	73. Tramitar todas las solicitudes de contratación referente a la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá D.C.	[Solicitudes Realizadas / Solicitudes Radicadas]*100	100%	<p>En los seguimientos realizados por la oficina de planeación se observó la falta de seguimiento a este indicador en el tercer y cuarto trimestre. Al verificar con el proceso se evidencio seguimiento realizado y enviado a la dirección administrativa.</p> <p>Al revisar la fórmula del indicador que calcula el resultado final de este como un promedio se observó un resultado final erróneo ocasionado por que en el mes de octubre no registraron solicitudes y esto disminuyo el promedio , por tanto se recalculo el indicador y se recomienda revisar la fórmula para el cálculo del indicador.</p>



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>74. Planificar y Realizar las encuestas de satisfacción de los usuarios con relación al Proceso y Subsistema de Sistemas y Seguridad de la Información</p>	<p>[Encuestas Realizadas / Encuestas Programadas]*100</p>	<p>77.10% Registrado 89.29 % Verificado</p>	<p>En los seguimientos realizados por la oficina de planeación se observó el no seguimiento a este indicador en el tercer y cuarto trimestre. Al verificar con el proceso se evidenció que se realizó el seguimiento y se envió a la dirección administrativa.</p> <p>Se observó que de la totalidad de encuestas programadas se realizador 75.12% , sin embargo la formulación del indicador no recalcula el cumplimiento de este tomando como referente a la meta del 84% por tanto se realizó este recalcuio dando como resultado del indicador un 89.29%</p>
<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>75. Dar soporte en software, aplicativos, hardware, a través de la mesa de ayuda del proceso de sistemas y seguridad de la información.</p>	<p>[Soportes Realizados / Soportes Solicitados]*100</p>	<p>99.33% Registrado 99.62 % Verificado</p>	<p>En los seguimientos realizados por la oficina de planeación se observó el no seguimiento a este indicador en el tercer y cuarto trimestre. Al verificar con el proceso se evidenció que se realizó el seguimiento y se envió a la dirección administrativa.</p> <p>Se verifico la cuantificación final del indicador la cual no se debe calcular como un promedio de los porcentajes de cumplimiento mensuales si no como la proporción de soportes realizado versus los soportes solicitados en el año el cual se calculó obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 99.62%</p>
<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>76. Realizar las copias de seguridad de la información del Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>[No. Backup Realizados / No. Backup Programados]*100</p>	<p>85.84% Registrado 92.85 % Verificado</p>	<p>En los seguimientos realizados por la oficina de planeación se observó el no seguimiento a este indicador en el tercer y cuarto trimestre. Al verificar con el proceso se evidenció que se realizó el seguimiento y se envió a la dirección administrativa.</p> <p>Se verifico la cuantificación final del indicador la cual no se debe calcular como un promedio de los porcentajes de cumplimiento mensuales si no como la proporción de Backups realizados versus los Backuos programados en el año el cual se calculó obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 86.35%.</p>



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

				Sin embargo la formulación del indicador no recalcula el cumplimiento de este tomando como referente a la meta trazada del 93% por tanto se realizó este recalculation dando como resultado del indicador un 92.85%
Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.	36. Mantener actualizado el esquema de seguridad de los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.	[No. de esquemas definidos / No. de esquemas requeridos]*100	100 %	Se observó no seguimiento a este indicador por la oficina de planeación, al revisar el registro numérico de este se registró 1 esquema de seguridad definido frente a 1 requerido, al indagar con el proceso se observaron 44 esquemas de seguridad definidos frente a 44 requeridos.
Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.	37. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital la Adquisición a título de compraventa vehículos con destino al parque automotor del Concejo de Bogotá.	[No. de vehículos adquiridos / No. de vehículos requeridos]*100	100 %	Se verifico soportes de la adquisición de dos camionetas para la Dirección Administrativa que soportan el cálculo del indicador.
Adquisición, entrega y montaje de mobiliario y equipo de oficina.	38. Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital para Contratar el suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina para: fase 1 Presidencia, sótano y parqueadero (fase 3 Concejales, en este contrato no hay para ellos).	Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD	100%	El indicador se limitó a la gestión contractual de la cual se verifico el contrato no 180195-0-2018. En auditoría del proceso se recomienda dar seguimiento a profundidad productos adquiridos con el contrato.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	65. Clasificar los residuos aprovechables de la totalidad de los residuos generados mensualmente en el Concejo de Bogotá D.C., en la sede principal	[Gestión Res. Aprovechables período año actual] / [Residuos Totales generados]	97.02 % Registrado 100 % Verificado	El indicador mide la proporción de residuos aprovechables sobre el total de residuos generados estableciendo una meta del 10% de aprovechamiento de residuos, lo cual no es coherente con el objetivo del indicador definido como lograr en cada vigencia un aumento de residuos aprovechables (reciclables). Se verifico los registros del indicador contra la evidencia encontrando algunas discrepancias. Se recalculo el total de residuos aprovechados en el año contra los generados obtenido una proporción del 13.55% que contrastado con la meta representa que se generaron 3.55% de residuos aprovechables adicionales al 10% planteado.



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

				Se aconseja que el proceso no establezca este tipo de indicadores puesto que conlleva variables externas al proceso que no son tan fáciles de controlar o prever.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	66. Realizar los Comités de Coordinación de Gestión Ambiental con el fin de garantizar la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental	[Comités Realizados / Comités Programados]*100	100%	Se verifico en Acta 009 del 26 de julio de 2018 la participación, no obstante el comité se suspendió por falta de quorum y no está registrada la intervención en temas ambientales así mismo se verifico la intervención en el acta 19 del 11 de diciembre donde se presenta la propuesta de paneles solares.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	67. Realizar seguimiento Bimestral al Consumo de Agua Potable de las sedes del Concejo de Bogotá Mediante la facturación de EAAB.	[Consumo Periodo Actual-Consumo Periodo Anterior] / [Consumo Periodo Anterior] *100	80.20% Registrado No se pudo Verificar, no se aplicó la fórmula del indicador y este no es coherente con la actividad.	Se verifico la existencia de un informe de seguimiento al consumo de agua las dos sedes del Concejo de Bogotá, sin embargo la fórmula del indicador esta mas encaminada a medir la reducción del consumo de agua, la cual no se aplica al cuantificar el indicador. Ya que el indicador muestra incoherencia y además se sale del control de proceso puesto que conlleva variables externas a este que no son tan fáciles de controlar o prever, no se tiene en cuenta para la medición del desempeño del indicador y se recomienda reevaluar su utilización en la próxima vigencia, finalmente el registro del indicador el consumo de agua aumento.
Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.	68. Seguimiento Mensual al Consumo de Energía de las sedes del Concejo de Bogotá	[Consumo Periodo Actual-Consumo Periodo Anterior] / [Consumo Periodo Anterior] * 100	94.87% Registrado No se pudo Verificar, no se aplicó la fórmula del indicador y este no es coherente con la actividad.	Se verifico la existencia de un informe de seguimiento al consumo de energía, sin embargo la fórmula del indicador está más encaminada a medir la reducción del consumo, no obstante lo que se observa según los datos registrado es un aumento en el consumos de energía y una ,inadecuada medición del indicador. Por tanto ya que el indicador muestra incoherencia y además se sale del control de proceso puesto que conlleva variables externas a este que no son tan fáciles de controlar o prever. No se tiene en cuenta para la medición del desempeño.



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>69. Aprobación por la Mesa Directiva del Estudio para la Instalación de Paneles Solares (Sistema Solar con generador fotovoltaico de 20000W) para el Concejo de Bogotá</p>	<p>[Trámites Efectuados / Trámites Programados]*100</p>	<p>100% Registrado 0% Verificado</p>	<p>Se verifico que presentó la propuesta técnica y económica realizada por la universidad EAN para la implementación de paneles Solares para el mes de Diciembre, en el marco del Comité Directivo del SIG de 11 de Diciembre de 2018 la cual no fue aprobada. El alcance de la actividad planteada no se cumplió, se registró un avance del indicador del 100% el cual corresponde al "tramite "de presentar la propuesta económica.</p> <p>Ya que el indicador no permite medir el alcance de la actividad planteada la cual está por fuera del alcance del proceso ya que interviene la mesa directiva, no se tiene en cuenta este indicador para la calificación de la dependencia.</p> <p>Se recomienda establecer actividades que estén al alcance del proceso, y no incluir actividades de gestión administrativa que no conlleva la generación de un producto.</p>
<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>70. Tramitar ante la Dirección Financiera la Contratación del Mantenimiento Físico requeridos en la Corporación</p>	<p>[No Mantenimientos Realizados / No Solicitudes de Mantenimiento]*100</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha no se ha registrado el seguimiento de diciembre, se verifico el seguimiento de noviembre evidenciando 58 mantenimientos realizados no obstante el indicador fue alimentado con 60. Se recomienda que se verifique esta medición una vez se reintegre a la entidad el personal que se encarga del seguimiento.</p>
<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>71. Realizar Supervisión, seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo y verificar el suministro de materiales de los contratos de los equipos en general, instalaciones físicas, redes eléctricas y sanitarias para mantener en condiciones adecuadas las Instalaciones físicas de la Corporación.</p>	<p>[No Contratos en ejecución / No Contratos de Mantenimiento vigentes]*100</p>	<p>100%</p>	<p>No se observó seguimiento al indicador en el tercer semestre, ya que el indicador está en términos de contratos se recomienda hacer la descripción del seguimiento especificando el número de contrato al que se le hace supervisión y seguimiento. Se evidenciaron 6 contratos de los 7 citados en el indicador. Se debe verificar esta medición una vez se reintegre a la entidad el personal que se encarga del seguimiento.</p>
<p>Sostenibilidad del sistema integrado de gestión.</p>	<p>72. Gestionar las solicitudes para la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo, a los</p>	<p>[N. solicitudes tramitadas</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifico el seguimiento y tramite de los mantenimientos preventivo y/o correctivo con la UNP</p>



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

vehículos asignados a los Honorables Concejales (as) y vehículos asignados a la alta Dirección, como los disponibles para remplazo temporal.

as mes / Total solicitudes mes]*100.

corroborando la magnitud del indicador.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
11 Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
12 Ejecutar las actividades del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C." DENTRO DEL III Plan DE Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA)	Comité de Transparencia Comité Seguridad de la Información Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Informes trimestrales de reporte de avances del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C."	100,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					81,67%


7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.

Efectuado seguimiento del Plan de acción anual (Actividades 1-49) y el componente del plan de gestión (Actividades 50-83) se observa que el cumplimiento de la Dirección Administrativa es de 96.77% la cual por proceso se discrimina a continuación:

- Talento Humano (Actividades :13,14,49,56,57,58, 59 , 60):
El proceso de talento humano contribuyo en el plan de acción con las actividades 13, 14 y 59 que tuvieron un cumplimiento de 86.66% en cuanto a actividades de gestión 56, 57, 58,59, 60 un cumplimiento de 99.28%. Frente aspectos a tener en cuenta en la evaluación relevante en la ejecución de actividades, se observó que la actividad no 13 no se cuantifico conforme al avance verificado en las evidencias también es importante resaltar que el plan de capacitación y el plan de bienestar que se ejecuto fue el del 2017 y el registro del cumplimiento de los Acuerdos Laborales se limita a la gestión mas no a la cuantificación de acuerdos cumplidos como lo estipula el indicador formulado.
- Sistemas y Seguridad de la Información: (Actividades: 21-35, 48,73-76)
El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información contribuyo en el plan de acción con las actividades numero 21 a la 35 y la actividad 48 , las cuales registraron un cumplimiento de 100% sin embargo este cumplimiento no puede verse como relevante ya que las actividades planteadas en el plan de acción solo reflejan gestión contractual que se traducen en el numero Tramites efectuados / No. de Tramites Programados , por tanto se recomienda no dejar actividades en términos de gestión ya que no se obliga a la consecución del producto del



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

contrato. Se observó que las actividades 24, 26 y 29 se gestionaron pero en la actual vigencia no se contrataron por tanto no son tomados en cuenta para la calificación ya que fue gestión que no generó un producto.

En referencia a las actividades de gestión 73 a 76 se verificó un cumplimiento de 95.44% frente a esta se observó que no existía seguimiento en el plan de acción repostado en la Oficina Asesora de Planeación y al verificar con el proceso se observó que el reporte enviado la Dirección Administrativa, al verificar el porcentaje de cumplimiento se evidenció que la fórmula del indicador no estaba teniendo en cuenta la meta trazada para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta por tanto se recalculó.

- Recursos Físicos (Actividades: 36-38, 65-72)
El proceso de Recursos Físicos registro un cumplimiento del plan de acción del 100% evidenciado en las actividades 36 a 38 y el cumplimiento del actividades de gestión o del proceso observado en las actividades 65-72 del 99.29 % para este último cálculo no se tuvo en cuenta los indicadores 67, 68 y 69 ya que no fue coherente el producto, con el indicador, ni su cálculo también se identificó que el alcance de la actividad no dependía únicamente del proceso.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se evidenció incoherencia en la medición de algunas actividad, ya que el indicador no es coherente con el producto y la actividad, también se observó cuantificaciones de indicadores de una forma diferente a la que se estipulada en el plan de acción y la adopción de metas que sobrepasan el alcance del proceso por tanto se recomienda hacer este tipo de análisis en el momento formular los indicadores a los cuales se les realizara seguimiento para evaluar el desempeño de la gestión de la dependencia .

Por otro lado se observó actividades que no se traducen en algún producto que se formulan como "Gestión" y se traducen en trámites realizados. Se recomienda no dejar actividades que no se puedan cuantificar en un producto específico por ejemplo las actividades de gestión que no implican la consecución como la gestión contractual de un producto, si bien esta gestión puedes ser cuantificada como parte de una actividad no puede ser el fin de una actividades de un plan de acción, ya que en la actividad debe primar el producto mas no su fase de contratación, este tipo de inconsistencia también se observó en el indicador de acuerdos laborales.

En las actividades compartidas con otras dependencias o procesos se recomienda formular y concertar las acciones según la responsabilidad de cada actor participante, debido a que como actualmente están formuladas las acciones compartidas no se puede establecer claramente el resultado del indicador de cumplimiento.

Es necesario revisar con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación los indicadores diseñados por actividad, frente al objetivo de medición.

9. FECHA:
30/01/2019

10. FIRMA:


GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS



Handwritten mark resembling the number 2.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL		
3. OBJETIVO GENERAL: Visibilizar la gestión del Concejo.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Según estrategia.				
5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Actividad 3.- Reconocer los aportes de personas naturales y jurídicas de acuerdo con las ORDENES AL MÉRITO establecidas por la Corporación por su contribución al desarrollo de la ciudad.	[N° Condecoraciones Tramitadas o Entregadas / [N° Condecoraciones Establecidas por Acuerdo]*100	100%	PROCESO: GESTION NORMATIVA Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre Con Resolución Nos. 0088 del 28 de febrero de 2018, se otorgó la orden al mérito María Currea de Aya, en el grado cruz de oro a la Asociación "Ámese" apoyo a mujeres con enfermedad de seno. 0145 del 18 de abril de 2018, se declara desierta la orden civil al mérito "Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ". 0441 del 3 de septiembre de 2018 se otorga un reconocimiento a la Responsabilidad Social en el Distrito Capital. 0537 de 2018, se otorga mención de honor por la defensa y protección de los animales en el D.C.
Establece mecanismos de rendición de cuentas	Actividad 5: Recepcionar los informes de Los H. Concejales de Bogotá en la Secretaría General de la Corporación, en cumplimiento de los acuerdos 348 de 2008 y 688 de 2017 que contiene la Rendición de Cuentas de su gestión semestral, a más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año.	[N° de Concejales Activos / N° de Informes Presentados] *100	100%	PROCESO: GESTION NORMATIVA-CONTROL POLÍTICO Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre A junio 30 de 2018 en la Secretaría General se encuentran radicados los 45 informes de Gestión de los Honorables Concejales, los cuales se encuentran publicados en la página: http://concejodebogota.gov.co/inform-es-de-gestion-primer-semestre-2018/cbogota/2018-06-20/144323.php A Diciembre 31 de 2018 en la Secretaría General se encuentran radicados los 45 informes de Gestión de los Honorables Concejales, se encuentran publicados en la página: http://concejodebogota.gov.co/inform-es-de-gestion-segundo-semestre-2018/cbogota/2018-12-17/090206.php



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>Actividad 6: El Presidente del Concejo de Bogotá D.C., y los Presidentes de la Comisiones rendirán cuentas de la gestión de la respectiva célula semestralmente a más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada Año.</p>	<p>[N° de Presidentes Activos / N° de Informes Presentados] *100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA- CONTROL POLÍTICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se pudo constatar a través de la página WEB el informe consolidado primer semestre de las tres comisiones así: COMISIÓN PRIMERA DEL PLAN, COMISION SEGUNDA DE GOBINERO, COMISIÓN TERCERA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20180629/asocfile/20180629113045/informe_de_gesti_n_consolidado_1s_2018_concejo_de_bogota_dc_002.pdf</p> <p>Se pudo constatar a través de la página WEB el informe consolidado segundo semestre.</p> <p>COMISIÓN PRIMERA DEL PLAN: http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20181217/asocfile/20181217150825/informe_de_gestion_anual_2018_comision_del_plan.pdf</p> <p>COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO: http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20181217/asocfile/20181217150825/informe_ii_semestre_de_2018_comisi_n_de_gobierno.pdf</p> <p>COMISION TERCERA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20181217/asocfile/20181217150825/informe_de_gestion_comision_de_hacienda_vigencia_2018.pdf</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>Actividad 8: Medición Consolidado de Sesiones</p>	<p>Mensual de</p> <p>Número de Horas Sesionadas Mensualmente [Horas, Dominicales y Festivos y, Días Ordinarios] [Sesiones por Comisión] [Sesiones para Control Político, Gestión Normativa y Elecciones de Servidores Públicos]</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA- CONTROL POLÍTICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se realiza revisión aleatoria en sonido sesiones así: Comisión del plan enero pudiéndose constatar: Sesión del 10 de enero duración 4 horas 11 minutos, 13 de enero 3 horas 48 minutos, 14 de enero 2 horas 39 minutos, 19 de enero 3 horas 07 minutos; 22 de enero 3 horas 42 minutos y 24 de enero 3 horas y 53 minutos. Para un total de las 21 horas reportadas. Comisión de Gobierno mes de mayo: 04 de mayo duración: 2 horas 19 minutos; 10 de mayo. 4 horas 23 minutos; 17 de mayo: 4 horas 25 minutos; 18 de mayo: 3 horas 41 minutos; 24 de mayo: 3 horas 23 minutos; 28 de mayo: 3 horas 10 minutos; 31 de mayo 2 horas 38 minutos para un total de 25 horas reportadas. Comisión de Hacienda y Crédito Público mes de septiembre: 6 de septiembre: 4 horas y 58 minutos; 11 de septiembre: 4 horas y 48 minutos; 20 de septiembre: 4 horas y 25 minutos; 24 de septiembre: 2 horas y 57 minutos. Para un total de 17 horas reportadas. Comisión primera del Plan Público mes de noviembre: 2 de noviembre de 2018: 1 hora y 38 segundos; 9 de noviembre: 2 horas 19 minutos; 17 de noviembre: 3 horas 05 minutos. Para un total de 6 horas 25 minutos.</p>
------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación</p>	<p>Actividad 9: Realizar las reuniones de la Junta de Voceros, con periodicidad mensual</p>	<p>Reuniones realizadas / Reuniones programadas 1*100.</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: CONTROL POLÍTICO- GESTIÓN NORMATIVA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Revisada la red interna año 2018, junta de voceros de forma aleatoria se pudo constatar que se registran actas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No. 01 del 26 de enero de 2018, sin firmas de Armando Gutiérrez González – Presidente y Luis Alberto Donoso Rincón – Secretario General de Organismo de Control. 2. Acta No. 2 de febrero de 2018, sin firma de Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y de Luis Alberto Donoso Rincón- Secretario General de Organismos de Control. 3. Acta número 4 del 26 de abril de 2018, sin firmas de Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y Dagoberto García Baquero- Secretario General de Organismo de Control. 4. Acta No. 06 de julio 18 de 2018, sin firmas de Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y Dagoberto García Baquero- Secretario General de Organismo de Control. 5. Acta No. 07 de fecha 23 de agosto de 2018, sin firmas de Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y Dagoberto García Baquero- Secretario General de Organismo de Control. 6. Acta de reunión No. 11 del 2 de noviembre de 2018, sin firmas de Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y Dagoberto García Baquero- Secretario General de Organismo de Control.
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación</p>	<p>Actividad 10: Efectuar el trámite de proposiciones.</p>	<p>[Proposiciones debatidas / Proposiciones agendadas]* 100</p>	<p>90.86%</p>	<p>Proceso: CONTROL POLÍTICO- GESTIÓN NORMATIVA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se evidenció aleatoriamente respecto de las proposiciones:</p> <p>No. 479 de 2017: Tema: Estado actual del proyecto de primera línea del metro de Bogotá. Se inició debate el día 20 de diciembre de 2017, el 11 y 12 de enero de 2018 se concluyó el debate.</p> <p>No. 491 de 2017. Tema: Tabletas Inteligentes para taxis en Bogotá. Se inició debate el 14 y 26 de septiembre y 3,27 y 24 de octubre de 2018, concluido el debate.</p> <p>No. 539 de 2017: Tema: Licitación Metro de Bogotá, se inició el debate el 12 y 27 de septiembre de 2018 continua en una próxima sesión. No. 227 de 2017. Tema: Expectativas en movilidad 2019. Se inició el debate el día 25 de abril, 02, 16 y 23 de mayo de 2018 concluido el debate. No. 207. Tema: Cambio de flota, buses articulados y biarticulados de Transmilenio. Se inició el debate el 25 de abril, 02, 09, 16 y 23 de mayo de 2018. Concluido el debate. No. 248. Tema: Seguimiento a la Veeduría. Se inició el debate en sesión plenaria ordinaria el día 30 de mayo y 13 de junio, 11 y 12 de julio de 2018. Concluido del debate. No. 339: Tema: Microtráfico en el Distrito Capital en el marco del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, priorizada 2018IE8256-19-06-18, se inició el debate en sesión plenaria el 20 de junio y 18 y 25 de julio y 31 de octubre de 2018. Concluido el debate. No. 212. Tema: Ejecución Presupuestal 2017. Verificar en cada comisión.</p>
------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2


EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Hacer más eficiente y eficaz la función normativa y de control político</p>	<p>Actividad 11: Tramitar el Proyecto de Acuerdo del Nuevo Reglamento Interno</p>	<p>[Proyecto de acuerdo debatido / Proyecto de acuerdo agendado]*1 00</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Respecto de los proyectos de acuerdo se constató:</p> <p>Acuerdo 216: Remitido a la respectiva Comisión; mediante memorando 2018IE6903 radicado en la Secretaría General, para lo pertinente; aprobado en primer debate el 8 de junio de 2018 y radicado en la Secretaría.</p> <p>Acuerdo 255: Remitido a la respectiva Comisión; acumulado al 21 de 2018, se informa a la Comisión para lo pertinente; aprobado en primer debate el 8 de junio de 2018 y radicado en la Secretaría General. Segundo debate 1 de agosto/18, aprobada la devolución a Comisión de origen, Se constató: Aprobada la devolución a Comisión de origen para modificación del articulado; pendiente continuación trámite en Plenaria de conformidad con el parágrafo del artículo 78 del Acuerdo 348/08 (Reglamento Interno).</p>
--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Fortalecer la participación ciudadana en el concejo</p>	<p>Actividad 40: Realizar hasta tres (3) sesiones fuera de sede del Concejo Distrital en las localidades de Bogotá.</p>	<p>[No. de sesiones realizadas / No. De sesiones programadas]*100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA- CONTROL POLÍTICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se constató que se realizaron sesiones fuera del Concejo de Bogotá así:</p> <p>07-Nov-2018 Plenaria Congreso de la Republica 17-Nov-2018 Comisión del Plan en Usaquén-Servita 02-Dic-2018 Sesión Plenaria se llevó a cabo en Sumapaz</p> <p>Se toman dos sesiones aleatorias evidenciando en la red interna, relación de sesiones</p> <p>7 de noviembre se realizó sesión en el salón Boyacá del Capitolio Nacional un foro debate de control político de las proposiciones Nos. 656 y 679. Tema: Sesión simultanea Bogotá Región para el desarrollo y fortalecimiento del territorio ampliado de Bogotá/ Cundinamarca.</p> <p>2 de diciembre en el polideportivo de Nazaret / Localidad de Sumapaz, debate de control político de las proposiciones 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712 y 731 de 2018. Tema. Foro Balance de la Gestión Distrital en la localidad de Sumapaz y Estado de las inversiones en la localidad plan de Desarrollo 2016 – 2020.</p>
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Fortalecer la participación ciudadana en el concejo</p>	<p>Actividad 41: Realizar hasta diez (10) reuniones con la comunidad en el marco del programa Alianzas por la Seguridad.</p>	<p>[No de Reuniones realizadas / No de Reuniones programadas]*100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA- CONTROL POLITICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>En la página. http://concejodebogota.gov.co/concejo-de-bogota-adelante-primera-alianza-por-la-seguridad-en-bogota/cbogota/2018-04-07/202428.php</p> <p>Se pudo constatar las alianzas por la seguridad de forma aleatoria así:</p> <p>Primera Alianza por la Seguridad en Bogota, realizada en el IED Enrique Olaya Herrera en la localidad de Rafael Uribe Uribe.</p> <p>Alianza con gremios y empresarios de las grandes superficies y centros comerciales de la ciudad, con representantes de cerca de 60 establecimientos de comercio.</p> <p>En la localidad de Chapinero, el Concejo de Bogotá atendió los requerimientos y denuncias presentadas por la ciudadanía de la localidad.</p> <p>Alianza con los propietarios y empresarios de los bares de la Zona Rosa de Bogotá, planteo 16 compromisos desarrollados en reuniones mensuales a partir del 2 de octubre.</p> <p>Alianza la cual se desarrolló para escuchar los requerimientos y denuncias de los comerciantes de la localidad de Usaquén., se suscribieron 17 compromisos.</p>
------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Fortalecer la participación ciudadana en el concejo</p>	<p>Actividad 42: Realizar hasta diez (10) visitas de promoción de la imagen institucional con el Programas Escuela al Concejo.</p>	<p>[No. de visitas realizados / No. de visitas programados] *100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA- CONTROL POLÍTICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se pudo constatar en la página http://concejodebogota.gov.co/el-concejo-mas-cerca-estudiantes-universitarios-visitan-las/cboqota/2018-04-13/155011.php</p> <p>El día 13 de abril de 2018, el presidente del Concejo, Daniel Palacios Martínez, recibió visita de estudiantes de octavo semestre de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda.</p> <p>El 18 de abril el Concejo de Bogotá, fue sede de la instalación de la mesa distrital del cabildo estudiantil, donde 58 estudiantes de colegios oficiales y privados de la ciudad, elegidos en representación de las 20 localidades conformaron la mesa distrital del cabildo estudiantil. El día 27 de abril pequeños civinautas visitaron el cabildo, alrededor de 30 estudiantes de los grados primero y segundo de primaria del colegio Manuela Beltrán. Igualmente estudiantes del colegio Santa Clara visitaron las instalaciones del Cabildo Distrital, los días 17 y 18 de mayo el Concejo recibió visita de estudiantes de colegios públicos y privados, en el marco del programa "Escuela al Concejo". Para el mes de julio los estudiantes del colegio Nicolás Esguerra participaron en la jornada de "Escuela al Concejo". Estudiantes del programa SIMONU participaron en la jornada de "Escuela al Concejo". El Concejo de Bogotá recibió la visita de 25 estudiantes del CESA.</p>
<p>Plan de Acción 2018 / Procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG.</p>				



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 52: Agendar los Proyectos de Acuerdo en las sesiones de Gestión Normativa.</p>	<p>(Proyectos de acuerdo aprobados / Proyectos de Acuerdo Programados + Proyectos de acuerdo negados / Proyectos de Acuerdo Programados + Proyectos de acuerdo devueltos / Proyectos de Acuerdo)*100</p>	<p>80.21%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN NORMATIVA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se revisan aleatoriamente los proyectos de acuerdo así.</p> <p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: Proyecto de Acuerdo No. 663 de 2017 del cual se pudo constatar que el texto definitivo del proyecto, se aprobó en primer debate en sesión de la comisión tercera permanente de Hacienda y Crédito público realizada el día lunes 22 de enero de 2018. Segundo debate del 17 de febrero de 2018, se autoriza el cupo de endeudamiento global por diez billones ochocientos cincuenta mil millones de pesos mediante Acuerdo 699 del 15 de febrero de 2018.</p> <p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: En este mes Se aprobaron en Primer Debate los Proyectos de Acuerdo 001. Por el cual se fomenta y promueve el Turismo Naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones. En segundo debate se aprueba mediante Acuerdo 709 del 26 de junio de 2018. El día 5 de abril de 2018 se realizó en primer debate - COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO proyecto de acuerdo 179 de 2018 por el cual se crea el sello turístico Embajada Bogotá. El día 10 de junio de 2018 en COMISIÓN DE GOBIERNO: Comisión Segunda Permanente de Gobierno se aprobó el Proyecto de Acuerdo: 216-255 de 2018 Acumuladas por Unidad de Materia. Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá. COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO: En la Comisión Segunda Permanente de Gobierno Proyecto de Acuerdo: No. 293, primer debate 15 de junio de 2018, segundo debate 24 de septiembre de 2018, se aprobó con acuerdo 716 de 2018 "Por medio del cual se promueve a Bogotá D.C.,</p>
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

				<p>como ciudad libre de discriminación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: En el mes de agosto se aprobó en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, el 2 de agosto de 2018, en segundo debate el 2 de octubre de 2018, se aprobó con acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. En sesiones extras, fue aprobado el proyecto de acuerdo en Primer Debate 458 de 2018. Octubre 4 de 2018, aprobado por acuerdo 725 de 2018, por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027 del proyecto 1191 "Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud en su componente de reposición y dotación de la nueva UMHEs Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios".</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 53: Elección de Contralor Distrital y Personero vigencia 2016-2019, Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de la Comisiones para la vigencia 2018-2019</p>	<p>No de funcionarios elegidos / No funcionarios programados para elección]*100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución No. 0058 del 12 de febrero de 2018 "Por medio de la cual se abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General y Subsecretarios de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá D.C." 2. Resolución 0085 del 28 de febrero de 2018, "Por medio de la cual se resuelve recursos de reposición contra la lista de admitidos y no admitidos proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno". 3. 0091 del 08 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública para proveer un cargo de Subsecretario de Comisión Concejo de Bogotá". 4. Acta 21 de fecha 5 de marzo de 2018, en su numeral 3: Elección Secretario General del Concejo de Bogotá, D.C, para el período 2018-2019. Candidatos: Dagoberto García Baquero, quien obtuvo un puntaje de 9,16 por la plenaria y la señora Ana Feliz Romero Aránzazu, un puntaje de 5,68. El secretario General informa que ha sido elegido con 38, el doctor Dagoberto García Baquero como Secretario General del Organismos de Control de esta Corporación, debidamente firmada por Daniel Andrés Palacios Martínez- Presidente y Luis Alberto Donoso Rincón-Secretario General de Organismo.
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 54: Programar y debatir las proposiciones priorizadas y agendadas por las bancadas.</p>	<p>[Proposición es priorizadas debatidas / Proposiciones priorizadas]* 100</p>	<p>94.46%</p>	<p>Proceso: CONTROL POLÍTICO</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se tomó muestra aleatoria de las proposiciones: SECRETARIA GENERAL: P. PRIORIZADAS Nos. 479-480(17). El 23 de enero de 2018 se continuó debate de control político de la proposición 79 y 480 de 2017. Se concluyó el debate con el tema: Metro.</p> <p>SECRETARIA GENERAL: P. PRIORIZADAS Nos. 074-211</p> <p>El día 9 de abril de 2018 se efectuó el debate a la proposición 074 de 2018. Tema: Reparación a Víctimas en el Distrito. Se concluyó el debate.</p> <p>El día 25 de abril de 2018, se efectuó debate a la proposición 211. Tema: Línea de Transmilenio Fase I y fase II. El día 23 de mayo continúa el debate de control político en desarrollo de las proposiciones agendadas, se presentaron las correspondientes conclusiones por parte de las bancadas.</p> <p>SECRETARIA GENERAL: P. PRIORIZADAS DEBATIDAS Nos 475. El día 20 de junio de 2018, se realizó debate a la proposición 475. Foro día internacional contra el tráfico ilícito y abuso de drogas. Se suspendió el foro y se continúa en próxima sesión. Los días 18 de julio, 25 de julio se da continuación al foro, el día 31 de octubre de 2018, se concluye el debate.</p> <p>SECRETARIA GENERAL: En el mes de octubre se priorizó la siguiente proposición: 362, la cual fue debatida por la Plenaria.</p> <p>El día 20 de junio de 2018 se realizó debate a la proposición 362. Foro día Internacional contra el tráfico ilícito y abuso de drogas, se suspendió foro, se continuo el debate el 18, 25 de julio y el 31 de octubre de concluyó el debate.</p>
--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 62: Publicación de los Proyectos de Acuerdo, Acuerdos, Resoluciones del Concejo de Bogotá D.C., y documentos que disponga el Reglamento Interno</p>	<p>[Proyectos de acuerdo y acuerdos publicados / Proyectos de acuerdo y acuerdos radicados para publicar]*100</p>	<p>100%</p> <p>Proceso: ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se realizó trazabilidad aleatoria encontrando que: Con memorandos números: 2018IE580 de 2018-01-17, el secretario general del organismo de control para publicar en los anales del Concejo, los proyectos de acuerdo Nos. 059 a 092 de 2018 en primer debate.</p> <p>2018IE5878 del 08 de mayo de 2018, el secretario general del organismos solicitó la publicación en los anales del Concejo los proyectos de acuerdo Nos. 237 a 244 de 2018 en primer debate.</p> <p>2018IE12562 del 13 de septiembre de 2018, el secretario general del organismos solicitó la publicación en los anales del Concejo los proyectos Nos. 414 a 419 de 2018 en primer debate.</p> <p>2018IE14278 del 22 de octubre de 2018, el secretario general del organismos solicitó la publicación en los anales del Concejo los proyectos Nos. 466 a 468 de 2018 en primer debate.</p>
--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 63: Realizar el programa de grabación y cubrimiento del sonido de todas las sesiones que se lleven a cabo en el Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>[No de grabaciones realizadas/ No de sesiones programadas para grabación]*100</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se grabaron y cubrieron 25 sesiones y 21 sesiones aprobada en agenda Junta de Voceros. - Se grabaron y apoyaron las 22 sesiones programadas según agenda. - Se grabaron y cubrieron 22 sesiones de 21 programadas.</p> <p>COMISION DE GOBIERNO: Enero – 5 sesiones Febrero- 5 sesiones Marzo – 5 sesiones</p> <p>COMISION DE HACIENDA: Enero- 7 sesiones Febrero- 3 sesiones Marzo- 5 sesiones</p> <p>COMISIÓN PLAN: Enero- 6 sesiones Febrero- 3 sesiones Marzo – 3 sesiones</p> <p>Se grabaron y fueron apoyadas 24 sesiones de 23 programadas. - Se grabaron y cubrieron 28 sesiones de 27 programadas. - Se grabaron y cubrieron 24 sesiones de 24 agendadas.</p> <p>COMISION DE GOBIERNO: Abril-05 sesiones Mayo- 07 sesiones Junio – 07 sesiones</p> <p>COMISION DE HACIENDA: Abril- 05 sesiones Mayo-05 sesiones Junio –05 sesiones</p> <p>COMISIÓN PLAN: Abril- 05 sesiones Mayo- 06 sesiones Junio – 07 sesiones</p> <p>Se agendo 23 sesiones pero se grabaron 22 para aprobar temas prioritarios - Se agendo 25 sesiones y se grabaron 25 sesiones de acuerdo a la agenda acordado por la Junta de Voceros. - Se agendó 23 sesiones y se grabaron 23 sesiones de acuerdo a la agenda acordado por la Junta de Voceros.</p> <p>COMISIÓN DE GOBIERNO: Julio-05 sesiones Agosto-07 sesiones</p>
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

			<p>Septiembre – 05 sesiones COMISIÓN DE HACIENDA: Julio– 06 sesiones Agosto– 06 sesiones Septiembre –04 sesiones COMISIÓN PLAN: Julio– 03 sesiones Agosto–06 sesiones Septiembre –03 sesiones</p> <p>En el mes de Octubre la Junta de Voceros programó 23 sesiones donde las mismas fueron grabadas. - En el mes de noviembre se programaron 24 sesiones para grabar, las cuales se grabaron en su totalidad. - En el mes de diciembre se programaron 23 sesiones para grabar, las cuales se grabaron en su totalidad.</p> <p>COMISIÓN DE GOBIERNO: Octubre– 12 sesiones Noviembre - 04 sesiones Diciembre – 07 sesiones COMISIÓN DE HACIENDA: Octubre– 08 sesiones Noviembre - 09 sesiones Diciembre – 01 sesión COMISIÓN PLAN: Octubre– 01 sesión Noviembre -03 sesiones Diciembre – 06 sesiones SESIÓN PLENARIA 23 sesiones</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 64: Transcribir literalmente las actas de las sesiones realizadas en Plenaria y Comisiones permanentes, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento Interno. (Artículo 55)</p>	<p>[Actas transcritas / Actas priorizadas para transcripción]* 100</p>	<p>92.08%</p>	<p>Proceso: ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se pudo evidenciar en abril las actas transcritas Nos: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de los días 3, 4, 9, 12, 17, 18, 24, 25 y 30 de abril de 2018. Mes de mayo Nos. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, y 46 de fecha 1, 2, 3, 9, 12, 16, 22, 23, 25 y 30 de mayo de 2018. Mes de junio Nos. 47, 48, 49, 50 y 51 de fecha 1, 6, 9, 13 y 20 de junio de 2018. En agosto las actas transcritas Nos. 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de fecha 1, 3, 8, 15, 21, 22 y 29 de agosto de 2018. Mes de septiembre: 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de fecha: 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018. Mes de Octubre Nos. 79, 80, 81, 82 y 83 de fecha 3, 5, 17, 24 y 31 de octubre de 2018. En el mes de noviembre 3 actas transcritas Nos. 84 del 1 de noviembre de 2018, 85 del 06 de noviembre de 2018 y 86 del 07 de noviembre de 2018.</p>
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 77: Presentar las Tablas de Retención Documental al Consejo Distrital de Archivos</p>	<p>Tablas de Retención aprobadas por parte del Consejo Distrital de Archivos</p>	<p>100%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se pudo constatar oficio radicado 2-2018-11948 del 28 de mayo de 2018, enviado al doctor Luis Alberto Donoso Rincón – Secretario General, suscrito por el Consejo Distrital de Archivos en el cual en uno de sus apartes informa: Una vez verificados los ajustes aplicados por parte de la entidad, en esta oportunidad se considera viable que el Consejo Distrital de Archivos conválide en firme, la propuesta de tabla de retención documental que presentó el Concejo Distrital de Bogotá.</p> <p>Se evidencia acta No. 5- Quinta Sesión Concejo Distrital de Archivos del día 25 de julio de 2018, sin firmas.</p> <p>Acuerdo No. 08 del 3 de agosto "Por el cual se convalidan la tablas De retención documental del Concejo de Bogotá y del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP"</p> <p>Se constató que mediante Resolución 666 del 16 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las tablas de retención documental TRD del Concejo de Bogotá."</p>
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Handwritten mark



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 78: Implementar las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Concejo Distrital de Archivos en la Corporación</p>	<p>[No. de procesos con Tablas de Retención implementadas / No. de procesos programados para implementar Tablas de Retención Documental) *100</p>	<p>93.33%</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>Se revisaron aleatoriamente las actas de socialización así:</p> <p>Reunión Ordinaria Funcionarios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acta 003 del 16 de octubre de 2018.</p> <p>Reunión ordinaria Secretaría General. Acta No. 001 del 4 de octubre de 2018.</p> <p>Reunión ordinaria funcionarios comisiones 1, 2,3. Acta No. 002 Socialización TRD y organización de servicios</p> <p>Reunión ordinaria. Asistentes: Dora Elvira Gross y María Soledad Riveros. Acta sin número.</p> <p>Reunión ordinaria. Asistentes Nury Andrea Hernández Rey y María Soledad Riveros. Acta sin número.</p> <p>Reunión ordinaria. Asistentes: Marcel Pedraza Ávila – María Soledad Riveros. Acta sin número.</p> <p>Reunión ordinaria. Asistentes: Leidi Adriana Gómez, Andrés García Fajardo, María Soledad Riveros</p>
--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Actividad 79: Elaborar el inventario del Archivo Central 2013-2017.</p>	<p>[Metros lineales inventariados /Total metros lineales por incluir en el inventario]*100</p>	<p>50% acorde a la meta ideal que reporta el indicador</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Análisis del resultado de los indicadores I-IV Trimestre</p> <p>El proceso entrega relación de expedientes de proyectos de acuerdo y convertidos en acuerdo que se entregan a la biblioteca año 2016, en 8 tomos.</p> <p>Expedientes de proyectos de acuerdo año 2015- Comisión segunda de Gobierno, en un tomo.</p> <p>Expedientes de proyectos de acuerdo año 2016- Comisión Segunda de Gobierno en un tomo.</p> <p>Expedientes de proyectos de acuerdo convertidos en acuerdo año 2013. Tomo I.</p> <p>Expedientes de proyectos de acuerdo convertidos en acuerdo 2015. 19 tomos.</p> <p>Expedientes de proyectos de acuerdo convertidos en acuerdo año 2016 22 tomos.</p> <p>Es importante precisar que las evidencias no corresponden con el reporte de la meta. Por lo que no es conforme el resultado obtenido de la revisión a la dependencia y al proceso.</p> <p>El indicador señala que la meta ideal es del 50%.</p>
<p>TOTAL INDICADOR</p>			<p>94.79%</p>	



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
6 Efectuar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación, con el fin de identificar las necesidades de información, los temas que se desean conocer o sobre los que se quiere dialogar.	Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Atención al Ciudadano Secretaría General	01/feb/2018	30/ene/2019	Caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupo de interés	100,00%
11 Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
12 Ejecutar las actividades del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C.", DENTRO DEL III Plan DE Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA)	Comité de Transparencia Comité Seguridad de la Información Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Informes trimestrales de reporte de avances del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C."	100,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					86,25%

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.



02



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Los planes de acción no tendrían que medir actividades o funciones, éstos deben estar alineados con el marco estratégico de la Corporación, en cumplimiento de la misión de la Entidad.

El Plan de Acción debe estar orientado a la mejora continua, siendo un objetivo permanente; los resultados trimestrales tienen que ser revisados y controlados, para determinar oportunidades de mejora y aportar al cumplimiento del plan de acción cuatrienal.

Alinear los procesos con infraestructura tecnológica, con el propósito de generar e implementar soluciones técnicas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de forma eficiente, oportuna y transparente.

Se sugiere que la Corporación tome la decisión de adquirir software actualizado para Gestión Documental, que permita el aseguramiento de evidencia de la documentación de manera íntegra, inalterable, fiable, disponible durante su ciclo de vida y pueda corregir las debilidades del aplicativo actual.

La rendición de cuentas es un proceso cuyo propósito es justificar la gestión de la Administración Pública, la cual debe estar orientada por los principios del buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, por lo que es necesario estandarizar la información que se provee al ciudadano acorde a los instrumentos establecidos para ello.

La documentación que se encuentra publicada en la red interna de la Corporación, consideramos que debe estar firmada. Puesto que puede dar lugar a un proyecto o una simple intención.

Teniendo en cuenta los elementos de la misión entre otros personificar el régimen representativo de los habitantes de Bogotá. Es importante que la Corporación pueda ampliar los espacios donde el ciudadano participe e incida de manera activa.

El reporte de metas debe estar acorde con la actividad establecida en el plan de acción de la vigencia.

La dependencia responsable debe cumplir con los requisitos de calidad en la gestión documental, mantener una información documentada para apoyar la operación de los procesos.

9. FECHA:
30/01/2019

10. FIRMA:

CLAUDIA CASTRO RODRIGUEZ



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Comunicaciones.		
3. OBJETIVO GENERAL: Visibilizar la gestión del Concejo.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Según estrategia.				
5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	1. Elaborar el plan anual de medios para divulgar la gestión del Concejo en los diferentes medios de comunicación, y las redes sociales.	Informe de Seguimiento a la ejecución del Plan de Medios	100%	La Oficina de Comunicaciones realizó y dispuso del Plan de Medios para la vigencia 2018. En el Informe de la Oficina de Planeación, se reporta el número de sesiones programadas y las realizadas por las comisiones o plenarias, pero no se identifica el mes al que pertenece el reporte.
1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	2. Elaborar un protocolo para aplicarlo en el desarrollo de los diferentes eventos de la Corporación	Adopción del Protocolo mediante Acto Administrativo	100%	La Presidencia de la Corporación elaboró el Manual de Protocolo, al corte del presente informe está en proceso su formalización por resolución por parte de la Mesa Directiva de la Corporación para su adopción. Una vez adoptado se procederá a su publicación.
1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	4. Cumplir Compromiso CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ, dentro del tercer plan de acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos - "AGA"	[N° de actividades desarrolladas por etapa / Total de actividades programadas del proyecto]*100	100%	La Oficina de Comunicaciones publicó el MANUAL DE BUENAS PRACTICAS en Intranet, el cual se observa en la siguiente dirección: http://conceiodebogota.gov.co/manual-de-buenas-practicas/corporacion/2018-12-26/143636.php
1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	5. Recepcionar los informes de Los H. Concejales de Bogotá en la Secretaría General de la Corporación, en cumplimiento de los acuerdos 348 de 2008 y 688 de 2017 que contiene la Rendición de Cuentas de su gestión semestral, a mas tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año.	[N° de Concejales Activos / N° de Informes Presentados]*100	100%	La Oficina de Comunicaciones realizó las actividades necesarias para publicar los informes de los H. Concejales del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 y actualmente prepara las actividades relacionadas con la Audiencia de Rendición de Cuentas del segundo semestre de 2018, programada para el 29 de enero.





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>6. El Presidente del Concejo de Bogotá D.C., y los Presidentes de la Comisiones rendirán cuentas de la gestión de la respectiva célula semestralmente a más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada Año.</p>	<p>[N° de Presidentes Activos / N° de Informes Presentados] *100</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina de Comunicaciones realizó las actividades necesarias para publicar los informes de los H. Concejales del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 y actualmente prepara las actividades relacionadas con la Audiencia de Rendición de Cuentas del segundo semestre de 2018, programada para el 30 de enero a las 9:00 a.m.</p>
<p>1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>7. Ajustar y diseñar nuevas herramientas de fortalecimiento institucional, brindando la información requerida a la ciudadanía promoviendo la participación activa de los servidores públicos en la lucha contra la corrupción, de tal manera que todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se cifian a los valores institucionales, mejorando así los niveles de transparencia en la gestión de la Corporación.</p>	<p>Resultado del Indicador del PAAC 2018</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina de Comunicaciones realizó las actividades necesarias para publicar los documentos y productos de esta acción, como caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, políticas en el SIG, página web, botón de transparencia, divulgación de condecoraciones otorgadas por el Concejo, entre otras.</p>
<p>1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>8. Medición Mensual Consolidado de Sesiones</p>	<p>Número de Horas Sesionadas Mensualmente [Horas, Dominicales y Festivos y, Días Ordinarios] [Sesiones por Comisión] [Sesiones para Control Político, Gestión Normativa y Elecciones de Servidores Públicos]</p>	<p>100%</p>	<p>Se publicaron las sesiones de Control Político y de gestión Normativa desarrolladas por la Corporación en cada trimestre de la vigencia 2018, donde se indica fecha de realización y duración de cada sesión, en el Informe de Gestión publicado, se observa el tema del control político o de la gestión normativa.</p>



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02


FECHA: 11 MAR. 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
2 Implementar estrategias de divulgación y sensibilización a los servidores públicos, sobre el Mapa de Riesgos de la interior de la Corporación.	Oficina Asesora de Comunicaciones	01/feb/2018	30/ene/2019	(No. de estrategias de divulgación ejecutadas / No. de estrategias de divulgación programadas)*100	100,00%
6 Efectuar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación, con el fin de identificar las necesidades de información, los temas que se desean conocer o sobre los que se quiere dialogar.	Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Atención al Ciudadano Secretaría General	01/feb/2018	30/ene/2019	Caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupo de interés	100,00%
7 Ajustar la estrategia de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., acorde al diagnóstico y la caracterización.	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Estrategia ajustada de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.	100,00%
9 Diseñar e implementar un Manual de Atención a la Ciudadanía.	Proceso de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Manual de atención al ciudadano	70,00%
10 Elaborar y adoptar una política de protección de datos personales.	Oficina Asesora de Planeación Dirección Jurídica Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Políticas de protección de datos personales	100,00%
11 Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
12 Ejecutar las actividades del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C.", DENTRO DEL III Plan DE Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA)	Comité de Transparencia Comité Seguridad de la Información Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Informes trimestrales de reporte de avances del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C."	100,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					89,38%



20

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.

En el Plan de Acción institucional de la Corporación la Oficina Asesora de Comunicaciones participa activamente en el cumplimiento de las estrategias:

1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios, (1. Elaborar el plan anual de medios para divulgar la gestión del Concejo en los diferentes medios de comunicación, y las redes sociales. 2. Elaborar un protocolo para aplicarlo en el desarrollo de los diferentes eventos de la Corporación).

1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas (4. Cumplir Compromiso CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ, dentro del tercer plan de acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos - "AGA", 5. Recepcionar los informes de Los H. Concejales de Bogotá en la Secretaría General de la Corporación, en cumplimiento de los acuerdos 348 de 2008 y 688 de 2017 que contiene la Rendición de Cuentas de su gestión semestral, a más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año. 6. El Presidente del Concejo de Bogotá D.C., y los Presidentes de la Comisiones rendirán cuentas de la gestión de la respectiva célula semestralmente a más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada Año. 7. Ajustar y diseñar nuevas herramientas de fortalecimiento institucional, brindando la información requerida a la ciudadanía promoviendo la participación activa de los servidores públicos en la lucha contra la corrupción, de tal manera que todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se cifran a los valores institucionales, mejorando así los niveles de transparencia en la gestión de la Corporación. 8. Medición Mensual Consolidado de Sesiones).

Efectuado seguimiento se observa un cumplimiento del 100% de las actividades concertadas en el Plan de Acción. Es importante destacar que frente a la gobernabilidad de la Oficina de Comunicaciones y la acción 2, relacionada con el Manual de Protocolo, la Presidencia de la Corporación elaboró el Manual y al corte del presente informe se encuentra en revisión por la Mesa Directiva para su posterior formalización mediante resolución. Una vez adoptado se procederá a su publicación, por parte de la Oficina de Comunicaciones.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En las actividades compartidas con otras dependencias o procesos se recomienda formular y concertar las acciones según la responsabilidad de cada actor participante, debido a que como actualmente están formuladas las acciones compartidas, no se puede establecer claramente el resultado o avance del indicador de cumplimiento. Es necesario revisar con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación los indicadores diseñados por actividad, frente al objetivo de medición y la "meta ideal".

9. FECHA:
30/01/2019

10. FIRMA:


SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica		
3. OBJETIVO GENERAL: Hacer más eficiente y eficaz la función normativa y de control político. Visibilizar la gestión del Concejo.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Según estrategia.				
5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
2.1. Tramitar el Proyecto de Acuerdo del Nuevo Reglamento Interno	11. Dar trámite al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.	[Proyecto de acuerdo debatido / Proyecto de acuerdo agendado]*100	100%	PROCESOS: GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA La Dirección Jurídica de la Corporación participó en el cumplimiento de la actividad concertada, mediante la emisión del concepto jurídico, requisito necesario para tramitar el Proyecto de Acuerdo. Este concepto se evidenció en la carpeta de la Dirección Jurídica - Asesoría Jurídica - Conceptos 2018.
2.2. Depurar la producción normativa.	12. Dar Continuidad al proceso de la Depuración y Actualización Normativa de los Acuerdos del Distrito Capital, correspondiente a tres fases: 1- Revisión y Actualización de la depuración de 1954-2013 2- Depuración de los Acuerdos 2014-2018 3- Organización temática de los Acuerdos 1954-2018.	Presentación Informe de la primera fase de Depuración normativa para determinar los Acuerdos que han perdido vigencia.	100%	PROCESOS: GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA La Dirección Jurídica informó que mediante la ejecución de 12 contratos celebrados en anteriores vigencias, se encuentra cumplida la fase 1 en su totalidad (100%). Con relación a la responsabilidad en la participación de la fase 2 y frente a su competencia, la Dirección Jurídica emitió concepto sobre la viabilidad jurídica para desarrollar la etapa 2, evidenciado en el memorando 2018EI 16706 de diciembre 5 de 2018 dirigido a la Dirección Administrativa, mediante el cual se solicita continuación del proceso de contratación, para iniciar la ejecución de la segunda fase.



20



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>55. Ubicar un punto itinerante de atención al ciudadano, en las reuniones realizadas fuera de la sede oficial del Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>[No. de puntos instalados / No. Reuniones realizadas]*100</p>	<p>100%</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO En la carpeta del proceso Jurídico se encuentran las agendas de las diferentes sesiones programadas y desarrolladas fuera de la Corporación, con el objetivo de fomentar y facilitar la participación ciudadana y el resultado de la gestión efectuada para la atención de los derechos de petición frente al Indicador de Informar al ciudadano sobre el quehacer misional de la Corporación y el brindar atención y recepcionar sus PQRS, en los puntos itinerantes.</p>
<p>1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>61. Participar en las sesiones de la Plenaria Jurídica Distrital de Entidades y Organismos, convocada por la Secretaría Jurídica Distrital</p>	<p>Temas en los que la Corporación participó en la Plenaria Jurídica Distrital /Temas debatidos por la Plenaria Jurídica Distrital</p>	<p>100%</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Se evidenció la participación de la Dirección Jurídica de la Corporación en la Plenaria Jurídica Distrital en la sesión del 21 de noviembre de 2018, con la siguiente agenda: 1. Lineamientos expedidos por la Secretaría Jurídica Distrital. 2. Aspectos jurídicos, presupuestales y financieros de la contratación. 3. Avances en la implementación del modelo de Gestión Jurídica Pública. 4. Retos de la gestión jurídica para el año 2019.</p>
<p>Apoyo de la Dirección Jurídica a los compromisos adquiridos por la Mesa Directiva.</p>				
<p>1.3 Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>4. Cumplir Compromiso CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ, dentro del tercer plan de acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos - AGA</p>	<p>[N° de actividades desarrolladas por etapa / Total de actividades programadas del proyecto]*100</p>	<p>100%</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA La Dirección Jurídica participó activamente en reuniones para ejecutar compromisos de Transparencia adquiridos por el Concejo de Bogotá en la Alianza de Gobierno Abiertos y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la ejecución de actividades del proyecto "Concejo Abierto".</p>



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>ESTRATEGIA 1.3 Establecer mecanismos de rendición de cuentas</p>	<p>7. Ajustar y diseñar nuevas herramientas de fortalecimiento institucional, brindando la información requerida a la ciudadanía promoviendo la participación activa de los servidores públicos en la lucha contra la corrupción, de tal manera que todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se ciñan a los valores institucionales, mejorando así los niveles de transparencia en la gestión de la Corporación.</p>	<p>Resultado del Indicador del PAAC 2018</p>	<p>100%</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA Se expidió la Resolución 014 de 2019, está pendiente su divulgación y socialización. Se encuentra publicado en la Red el Informe de seguimiento Ley de Transparencia y en capítulo III se informa el estado de ejecución de actividades del Plan de Acción y Plan Anticorrupción, presentado al Presidente de la Corporación mediante el memorando 2019IE245 0 de enero 11 de 2019.</p>
<p>2.3. Planta de personal ajustada a la nueva estructura.</p>	<p>13. Implementar la Prueba Piloto de Teletrabajo para el año 2018.</p>	<p>[[Total Actividades Ejecutadas / Total Actividades Programadas]*100</p>	<p>100%</p>	<p>PROCESO: TALENTO HUMANO La Dirección Jurídica brindó la asesoría jurídica para que la Corporación suscribiera el convenio con el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Comunicaciones y efectuar la convocatoria al personal para la prueba piloto de teletrabajo; la convocatoria proceso debe repetirse como consecuencia de la incorporación de nuevos servidores a la Corporación, resultado de la Convocatoria 431 de 2016 de la CNSC.</p>
<p>Total dependencia</p>			<p>100%</p>	



Handwritten signature or mark.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
4 Reglamentar el trámite de los derechos de petición, dirigidos a la Corporación.	Dirección Jurídica Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Resolución reglamentaria	
6 Efectuar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación, con el fin de identificar las necesidades de información, los temas que se desean conocer o sobre los que se quiere dialogar.	Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Atención al Ciudadano Secretaría General	01/feb/2018	30/ene/2019	Caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupo de interés	100,00%
7 Ajustar la estrategia de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., acorde al diagnóstico y la caracterización.	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2018	Estrategia ajustada de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.	100,00%
9 Diseñar e implementar un Manual de Atención a la Ciudadanía.	Proceso de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Manual de atención al ciudadano	70,00%
10 Elaborar y adoptar una política de protección de datos personales.	Oficina Asesora de Planeación Dirección Jurídica Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Políticas de protección de datos personales	100,00%
11 Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					80,71%

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.

En el Plan de Acción institucional de la Corporación a cargo de la Dirección Jurídica, esta dependencia participa en la ejecución de las actividades relacionadas con las estrategias:

2.1. Tramitar el Proyecto de Acuerdo del Nuevo Reglamento Interno, (A11 - Dar trámite al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.).



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

2.2. Depurar de la producción normativa, (A12 - Dar Continuidad al proceso de la Depuración y Actualización Normativa de los Acuerdos del Distrito Capital, correspondiente a tres fases).

5. Sostenibilidad del Sistema Integrado De Gestión. (A55. Ubicar un punto itinerante de atención al ciudadano, en las reuniones realizadas fuera de la sede oficial del Concejo de Bogotá D.C. – A61 Participar en las sesiones de la Plenaria Jurídica Distrital de Entidades y Organismos, convocada por la Secretaría Jurídica Distrital).

Igualmente, la Dirección Jurídica reporta las actividades a cargo de la Mesa Directiva, donde esta dependencia asesoró y apoyó la gestión para el logro de los objetivos y metas concertados en el Plan de Acción, de las siguientes actividades:

A4: Cumplir Compromiso CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ, dentro del tercer plan de acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos - "AGA".

A7. Ajustar y diseñar nuevas herramientas de fortalecimiento institucional, brindando la información requerida a la ciudadanía promoviendo la participación activa de los servidores públicos en la lucha contra la corrupción, de tal manera que todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se cifian a los valores institucionales, mejorando así los niveles de transparencia en la gestión de la Corporación.

A13. Implementar la Prueba Piloto de Teletrabajo para el año 2018.

Basados en la naturaleza de las funciones de apoyo a cargo de la Dirección Jurídica y como resultado del seguimiento, se observa un cumplimiento del 100% de las actividades concertadas en el Plan de Acción, frente a la gobernabilidad de la Dirección Jurídica.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Con relación a la actividad de dar continuidad al proceso de la Depuración y Actualización Normativa de los Acuerdos del Distrito Capital, correspondiente a tres fases:

1- Revisión y Actualización de la depuración de 1954-2013, 2- Depuración de los Acuerdos 2014-2018 y 3- Organización temática de los Acuerdos 1954-2018, es pertinente revisar el indicador formulado, porque el resultado reportado del 100% corresponde a los contratos ejecutados en la fase 1 y no a las otras fases concertadas. Frente al cumplimiento del objetivo de esta actividad (revisión y depuración de los acuerdos normativos emitidos por la Corporación), se requiere cerrar el ciclo y con los entregables recibidos en ejecución de los contratos terminados, requerir el producto final (depuración normativa).

En las actividades compartidas con otras dependencias o procesos, se recomienda formular y concertar las acciones según la responsabilidad de cada actor participante, debido a que como actualmente están formuladas algunas acciones compartidas, no se puede establecer claramente la responsabilidad y el resultado o avance del indicador de cumplimiento.

Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, es necesario revisar los indicadores diseñados para medir el cumplimiento o avance de la meta de cada actividad, frente al objetivo de medición y la "meta ideal".

9. FECHA:
25 de enero de 2019.

10. FIRMA:

SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Financiera		
3. OBJETIVO GENERAL: Visibilizar la gestión del Concejo.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Según estrategia.				
5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.	15. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital El Seguimiento a la Adecuación, mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá.	Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD	100%	<p>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</p> <p>Mediante la Resolución No. DGC-000690 del 24 de octubre de 2018, se declara el incumplimiento total del Contrato No. 170270-0-2017 suscrito el 03 de octubre de 2017, con el contratista MANGUARE E.U y se impone una sanción contractual.</p> <p>El 23 de Noviembre de 2018, se presentó nueva ficha para la iniciar la contratación de los estudios, memorias de cálculo, planos y presupuesto para la reubicación de la red de acometida de agua potable y red contra incendios, y red eléctrica de alta tensión. Actualmente se encuentra en estudio de mercado en la Secretaría de Hacienda.</p>
3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.	16. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital Adecuación y mantenimiento de la fachada principal del Concejo de Bogotá.	Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD	100%	Se presentó la ficha técnica que dio inicio al proceso licitatorio. La declaratoria de desierto de proceso contractual origina un reproceso y debe iniciarse nuevamente con la presentación de la ficha técnica.
3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.	17. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital Adecuación salón Lara Bonilla en mobiliario, sonido y video	Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD	100%	Se presentó la ficha técnica que dio inicio al proceso licitatorio. En ejecución del contrato, se recibieron los equipos a la Unión temporal responsable del contrato 180379; una vez termine la instalación se procederá a suscribir acta de entrega y recibo definitivo y su posterior liquidación.



2



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>18. Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras correspondiente a la adecuación, mantenimiento de la red hidráulica, red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá.</p>	<p>Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>100%</p>	<p>Se presentó la ficha técnica que dio inicio al proceso licitatorio. Originado por la declaratoria de desierto al proceso contractual de obra (adecuación y mantenimiento de la fachada principal del Concejo de Bogotá), nuevamente se radicó la solicitud de contratación.</p>
<p>3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>19. Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la portería principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.</p>	<p>Presentación Solicitud ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>100%</p>	<p>El proyecto de la construcción Rampa, está en trámites de radicación ante la Curaduría por IDPC y se espera en la segunda semana de febrero disponer de todos los requisitos para continuar con el proceso contractual.</p>
<p>3.1. Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias.</p>	<p>20. Presentar la otra ficha técnica para el arrendamiento de una Bodega para el almacenamiento del mobiliario del Salón Lara Bonilla</p>	<p>Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>100%</p>	<p>Se radico ficha técnica para iniciar proceso de contratación del arrendamiento de una bodega para el Concejo de Bogotá D.C. con CORDIS 2018EE14540 de 19-Oct-2018; el proceso pre-contractual se encuentra publicado.</p>
<p>3.4. Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>37. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá - de la Secretaría de Hacienda Distrital la Adquisición a título de compraventa vehículos con destino al parque automotor del Concejo de Bogotá.</p>	<p>[No. de vehículos adquiridos / No. de vehículos requeridos]*100</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección Financiera radicó ante el Fondo Cuenta la ficha técnica, que finalizó con la adquisición de dos camionetas por parte de la Dirección Administrativa.</p>



Handwritten mark



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

<p>3.5. Adquisición, entrega y montaje de mobiliario y equipo de oficina.</p>	<p>38. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital para Contratar el suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina para: fase 1 Presidencia, sótano y parqueadero (fase 3 Concejales, en este contrato no hay para ellos).</p>	<p>Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección Financiera radicó ante el Fondo Cuenta la ficha técnica, que finalizó con la adjudicación del contrato No. 180195-0-2018, cuyo objeto de adquisición e instalación de mobiliario y adecuación para las áreas sótano de parqueadero y oficina de presidencia del Concejo de Bogotá (Fase1). Se dispone de acta de inicio al contratista Héctor Manuel León Urquijo, plazo 2 meses, fecha de inicio 16 de julio y terminación 15 de septiembre de 2018. Queda pendiente la adquisición de mobiliario para los Concejales (Fase 3).</p>
<p>3.6. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición o construcción de una sede administrativa y auditorio acorde a las necesidades de la entidad.</p>	<p>39. Gestionar ante el Fondo Cuenta - Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital la Contratación de los estudios y diseños para la construcción del nuevo edificio del Concejo de Bogotá.</p>	<p>Presentación Ficha Técnica ante el Fondo Cuenta de SHD</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección Financiera gestionó ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital la Contratación de los estudios y diseños para la construcción del nuevo edificio del Concejo de Bogotá, con este objetivo el 25 de julio de 2018 se radicó la solicitud de contratación a la Secretaria de Hacienda cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para apoyar la definición, la estructuración del diseño y detalles de la nueva sede y seguimiento a los temas de infraestructura física que requiera el Concejo de Bogotá.</p>
<p>5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>80. Elaborar los informes para presentar a los diferentes organismos de control y entidades.</p>	<p>Total de informes presentados</p>	<p>100%</p>	<p>La dirección Financiera elaboró y presentó ante las diferentes entidades de control los informes financieros en la vigencia 2018.</p>
<p>5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>81. Actualización del Aplicativo de Personal y Nómina PERNO para trabajar integrado con los Procedimientos de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales, Contabilidad, Cesantías y Bonos Pensionales.</p>	<p>[# de procedimientos integrados a la actualización del Sistema PERNO /</p>	<p>75%</p>	<p>Actualización del Aplicativo de Personal y Nómina PERNO para trabajar integrado con los Procedimientos de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales, Contabilidad, Cesantías y Bonos Pensionales.</p>
<p>5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>82. Capacitación a funcionarios del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno bajo Resolución 533 de 2015 y Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>[# de Actividades Ejecutadas / # de Actividades Planeadas]*100</p>	<p>100%</p>	<p>El contrato No. 170331-0-2017, inició ejecución el 17 de mayo de 2018, celebrado con el Politécnico Gran Colombiano con el objeto de capacitar a funcionarios referentes a la actualización de las NIIF y se encuentra terminado.</p>
<p>Total Dirección Financiera</p>			<p>97,91%</p>	



R



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
11 Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	Comité de Transparencia	01/feb/2018	30/ene/2019	Porcentaje de cumplimiento en la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	85,00%
12 Ejecutar las actividades del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C.", DENTRO DEL III Plan DE Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA)	Comité de Transparencia Comité Seguridad de la Información Mesa Directiva	01/feb/2018	30/ene/2019	Informes trimestrales de reporte de avances del compromiso 22° "CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C."	100,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					81,67%

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.

En el Plan de Acción institucional de la Corporación

Efectuado seguimiento al cumplimiento de las metas concertadas por la Dirección Financiera, se observa un cumplimiento del 100% de las actividades concertadas en el Plan de Acción, y la dependencia reporta avance en el desarrollo para integrar los procedimientos de Aportes y Seguridad Social y Parafiscal, Contabilidad, Bonos y Cesantías, reportando la integración de 3 de 4 necesidades, obteniendo un resultado para el indicador del 75%.

Se concluye, en especial por la naturaleza de apoyo y soporte de la Dirección Financiera que esta dependencia reporta cumplimiento al 100% de las actividades concertadas en los planes evaluados donde participó, excepto la actividad No. 81 relacionada con la integración de algunos procedimientos al aplicativo PERNO (75%), lo que arroja un indicador del 91.67% para el objetivo de sostenibilidad del sistema Integrado de Gestión.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En las actividades compartidas con otras dependencias o procesos se recomienda formular y concertar las acciones según la responsabilidad de cada actor participante, debido a que como actualmente están formuladas las acciones compartidas no se puede establecer claramente el resultado o avance del indicador de cumplimiento.

Es necesario revisar con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación los indicadores diseñados por actividad, frente al objetivo de medición y la "meta ideal".


9. FECHA:

10. FIRMA:

SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C. 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno.

3. OBJETIVO GENERAL: Visibilizar la gestión del Concejo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Según estrategia.

5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
5.3. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	47. Evaluación por dependencia a través de los 15 procesos.	Número de procesos evaluados que han mejorado en la aplicación de los controles y acciones correctivas / total de procesos establecidos por la organización	100%	La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, desarrolló el programa Gestión Financiera, Talento Humano, Recursos Físicos, Sistemas y Seguridad de la Información, Comunicaciones e Información, Gestión Jurídica, Atención al Ciudadano, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Gestión Documental, Anales Relatoría Sonido, Direccionamiento Estratégico, Gestión Mejora Continua SIG y solicitó la realización de auditoría al proceso de Evaluación Independiente.

Plan de Acción 2018 / Procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG.

5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	83. Realizar las Auditorías a los 14 procesos según el procedimiento de Evaluación Independiente		100%	La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, desarrolló el programa Gestión Financiera, Talento Humano, Recursos Físicos, Sistemas y Seguridad de la Información, Comunicaciones e Información, Gestión Jurídica, Atención al Ciudadano, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Gestión Documental, Anales Relatoría Sonido, Direccionamiento Estratégico, Gestión Mejora Continua SIG y solicitó la realización de auditoría al proceso de Evaluación Independiente.
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EI-PR002-FO2

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 11 MAR. 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	Resultado
3 Realizar seguimiento y evaluación a la administración de los riesgos de corrupción y reportar los resultados, con el fin de tomar medidas preventivas y correctivas.	Oficina Control Interno	01/feb/2018	30/ene/2019	(No. de seguimientos efectuados/ No. de seguimientos programados)*100.	100,00%
8 Evaluar la estrategia de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C., en término de calidad y contenido de la información, nivel de participación ciudadana, retroalimentación en la gestión.	Oficina Control Interno	01/feb/2018	30/ene/2019	Informe de evaluación de rendición de cuentas	100,00%
13 Actualizar el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C., conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado, para generar conciencia, sobre las buenas prácticas en la gestión pública.	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica	01/feb/2018	30/ene/2019	Código de ética del Concejo de Bogotá D.C., actualizado y socializado	60,00%
PROMEDIO					85,67%

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %.

En el Plan de Acción institucional de la Corporación, la Oficina de Control Interno participa activamente en el cumplimiento de las estrategias:

5.3. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.

A47. Evaluación por dependencia a través de los 15 procesos.

5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.


A.83. Realizar las Auditorías a los 14 procesos según el procedimiento de Evaluación Independiente.

Se anexa relación de auditorías con fecha de entrega de los informes de auditoría.

PROCESO	FECHA INICIO DE AUDITORIA
GESTION FINANCIERA	21 de mayo de 2018
TALENTO HUMANO	21 de mayo de 2018
RECURSOS FISICOS	21 de mayo de 2018
SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	21 de mayo de 2018
COMUNICACIONES E INFORMACION	21 de mayo de 2018
GESTION JURIDICA	12 de junio de 2018
ATENCIÓN AL CIUDADANO	12 de junio de 2018
CONTROL POLITICO	1 de octubre 2018
GESTION NORMATIVA	1 de octubre 2018



2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EI-PR002-FO2
	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

ELECCIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS	1 de octubre 2018
GESTION DOCUMENTAL	1 de octubre 2018
ANALES RELATORIA SONIDO	1 de octubre 2018
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1 de octubre 2018
GESTION MEJORA CONTINUA SIG	1 de octubre 2018

Efectuado seguimiento, se observa un cumplimiento del 100% de las actividades concertadas en el Plan de Acción y se complementa con la presentación de los informes de seguimiento, participación en comités, fomento de la cultura del autocontrol y relación con entes externos.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Participar en la construcción del Código de Integridad de la corporación.

9. FECHA:
30/01/2019

10. FIRMA:


SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO



